

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

19 AGO. 2010

(00 13 64)

*Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de
Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.*

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a la necesidad de gastos para desarrollo del Curso Integral, los Cursos Libres y el Diplomado de Arreglos y Composición de Música Popular para formatos de banda sinfónica, orquesta popular y pequeños ensambles de la Facultad de Bellas Artes es necesario realizar traslado por valor de **\$35.883.666 Treinta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/L**, al rubro Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Unidades Académicas con código 03200813.

Que con el objeto de cubrir gastos que demanda la campaña de recuperación y habilitación de los sistemas eléctricos desarrollada por el Departamento de Gestión de Servicios Generales, es necesario realizar traslado al rubro Materiales y Suministros - Nivel Central con código 03210616 por valor de **\$25.019.512 Veintiún Millones Diecinueve Mil Quinientos Doce Pesos M/L**, de acuerdo a solicitud presentada por el jefe de la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros en fecha 6 de agosto de 2010.

Con el objeto de cubrir gastos generales de mantenimiento en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Departamento de Servicios Generales se hace necesario realizar traslado al rubro 03210722 Mantenimiento - Nivel Central por valor de **\$12.000.000 Doce Millones de Pesos M/L**, de acuerdo al comportamiento del rubro durante el primer semestre del año 2010

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

Que conforme a lo anterior se,

00 13 64

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Ochenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/L (\$83.378.954)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos – Unidades Académicas	Facultad de Bellas Artes	46.359.442	
03210616	Materiales y Suministros - Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	25.019.512	
03210722	Mantenimiento - Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	12.000.000	
03210922	Impresos y Publicaciones – Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		37.019.512
0320030517	Cesantías e Intereses Sobre Cesantías (Docentes de Planta)	Facultad de Bellas Artes		46.359.442
TOTAL			\$ 83.378.954	\$ 83.378.954

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
 Rectora



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

00 13 64

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, las siguientes apropiaciones se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
03210922	Impresos y Publicaciones – Nivel Central	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	37.019.512
0320030517	Cesantías e Intereses Sobre Cesantías (Docentes de Planta)	Facultad de Bellas Artes	46.359.442
TOTAL			\$ 83.378.954

Se expide la siguiente certificación a los (18) días del mes de agosto de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
 Jefe Departamento de Gestión Financiera